



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN

I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2021

ACTA DE SUBASTA PÚBLICA N° 04-2021/SBN-DGPE-SDDI

En la sede de la **Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN**, ubicada en la Calle Chinchón N° 890, San Isidro, siendo las 10:01 horas de la mañana del día jueves 8 de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio al Acto Público de la I Subasta Pública Virtual 2021, cuya mesa de subasta está compuesta por las personas siguientes:

1. María Del Pilar Pineda Flores, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 08177350 quien en su calidad de Subdirectora de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario, en adelante “la Subdirectora”, dirigirá el acto público de subasta, en aplicación del literal a) del numeral 6.2.4. de la Directiva N° 001-2016/SBN, aprobada mediante Resolución N° 048-2016/SBN del 30 de junio de 2016, y modificada por resolución N° 031-2018/SBN del 9 de abril del 2018, en adelante “la Directiva”.
2. Ruth Alessandra Ramos Rivas, Notario de Lima, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 09392441, con Registro del Colegio de Notarios de Lima N° 140.

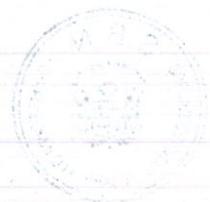
La Subdirectora dio la bienvenida al acto público de la I Subasta Pública Virtual 2021, procediendo a comunicar que a fin de que su participación se desarrolle sin inconvenientes, se va a presentar el video tutorial (al cual han tenido acceso con anterioridad, dado que se ha comunicado a los postores vía correo electrónico y, asimismo, se ha publicado en la página web institucional), para repasar los pasos del uso del módulo según las etapas de la presente subasta pública. Seguidamente, se procedió a la proyección del referido video tutorial.

A continuación, señaló que la reunión tiene por objeto efectuar la subasta pública de veintiún (21) predios de dominio privado del Estado, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN; ventas que han sido aprobadas mediante las Resoluciones Nros 791, 792, 793, 806, 807, 808, 813 y 814-2019/SBN-DGPE-SDDI del 4 de setiembre de 2019; Nros 939, 933, 934, 935 y 955-2019/SBN-DGPE-SDDI del 4 de octubre de 2019; y, 481, 482, 484, 503, 504, 505, 506 y 507-2020/SBN-DGPE-SDDI del 16 y 17 de setiembre de 2020, emitidas por la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la SBN y cuya convocatoria se realizó mediante aviso publicado el viernes 12 de febrero de 2021 en el Diario Oficial El Peruano, Diario Expreso y en la página web de esta Superintendencia.

Asimismo, se dio lectura a los numerales 10, 14 y 16 de las Bases Administrativas N° 001-2021/SBN-DGPE-SDDI, aprobadas por Resolución N° 0099-2021/SBN-DGPE-SDDI del 11 de febrero de 2021 que corresponde al presente proceso de subasta pública, en adelante “las Bases Administrativas”.

Posteriormente la Subdirectora precisó que, los veintiún (21) predios que serán objeto de subasta en el presente acto público se encuentran ubicados en los departamentos de Piura, Ancash, Loreto y Moquegua.

Ruth Alessandra Ramos Rivas
NOTARIA DE LIMA





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN****I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2021**

La Subdirectora señaló que en caso se formule alguna impugnación se deberá presentar en el mismo acto (postores u observadores), luego de otorgada la Buena Pro. Se dará un tiempo para ello. En el plazo de 2 días, según se indica en “las Bases Administrativas”, el impugnante deberá presentar la sustentación de la impugnación y la garantía respectivas.

Seguidamente, señaló que de conformidad con el cronograma de actividades aprobado en “las Bases Administrativas”, conforme consta en las Actas N° 01 y 02-2021/SBN-DGPE-SDDI del 11 y 22 de marzo de 2021, respectivamente, en relación a los predios ubicados en el departamento de Lima, se advirtió que los **Lotes N° 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42 y 43 no cuentan con postores hábiles**. Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en el literal c) del numeral 6.2.4 de “la Directiva” y en el literal c) del numeral 14 de “las Bases Administrativas”, **se declara desierta su venta por subasta pública**.

Acto seguido, se comunicó que el predio identificado como **Lote N° 38 sí cuenta con un postor hábil**, siendo que ha cumplido con presentar válidamente el sobre uno (01) y han presentado, a su vez, el sobre dos (02), por lo que, de conformidad con el numeral 14 de “las Bases Administrativas” se procederá a la subasta de los mismos.

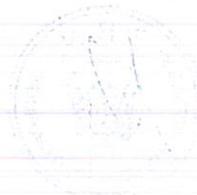
A continuación, se señaló que el sobre dos (2) ha estado bajo custodia del Sistema Administrativo de Tesorería de esta Superintendencia, siendo que su representante, la Sra. Janeth Jessica Alcca Arotoma, identificada con Documento Nacional de Identidad N°10508023, quien hace entrega a la señora Notaria en el presente Acto Público de acuerdo a lo indicado mediante Memorando N° 213-2021/SBN-OAF-SAT del 8 de abril de 2021.

Acto seguido se procedió con la apertura del sobre dos (02) y posterior subasta del lote 38.

Lote N° 38

LOTE	UBICACIÓN	REGISTROS PÚBLICOS	ZONIFICACION	AREA (m ²)	PRECIO BASE (Dólares)
38	Parcela 4, ubicada al sureste de la ciudad de Ilo, margen derecha de la carretera Binacional PE-36 (Tramo desvío Ilo-Aeropuerto Ilo), altura del Km 40.1, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	Partida N° 11023282 O.R. Ilo	(ZPAL) Zona de Protección Ambiental Laderas / (ZRA) Zona de Reglamentación Ambiental	58,311.16	286,002.94

Se procedió a dar lectura de las características del lote 38; asimismo, se señaló que de la calificación del sobre uno (01) se determinó como hábil al siguiente postor:



Ruth Alexandra Ramos Rivas
NOTARIA DE LIMA



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN

I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2021

Postor
Asociación de Vivienda El Triunfo de Ilo, representada por su presidente Policarpo Natalio Quispe Apaza, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04623727

De la apertura del sobre dos (02) se ha verificado que ha cumplido con presentar el Anexo N° 07, indicando como propuesta económica el importe de US\$ 286,002.94 (Doscientos ochenta y seis mil dos con 94/100 Dólares Americanos), asimismo obra adjunto el cheque de gerencia N° 13972804-2 emitido por el BCP, ascendente al importe de US\$ 57,202.00 (Cincuenta y siete mil doscientos dos y 00/100 Dólares Americanos) el cual corresponde a más 20% de la suma propuesta.

La Subdirectora llamó a Policarpo Natalio Quispe Apaza, representante de la Asociación de Vivienda El Triunfo de Ilo, el mismo que cumple con identificarse, a través de la videoconferencia.

Luego señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del numeral 6.2.4 de "la Directiva" y el literal f) del numeral 14 de las Bases Administrativas, se otorga la buena pro a favor de Asociación de Vivienda El Triunfo de Ilo, representada por su presidente Policarpo Natalio Quispe Apaza, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04623727, siendo el único postor hábil, por el precio ofertado en su propuesta económica, ascendente a US\$ 286,002.94 (Doscientos ochenta y seis mil dos 94/100 Dólares Americanos).

Acto seguido comunicó a los interesados que, de considerarlo, pueden presentar sus impugnaciones a través del módulo de la subasta, debiendo en el plazo de dos días hábiles presentar ante la Unidad de Trámite Documentario de esta Superintendencia, escrito con el sustento y garantía respectiva, de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 de "las Bases Administrativas", no presentándose ninguna impugnación a través del indicado modulo. Se concluyó la subasta del lote.

Se deja constancia al adjudicatario de la buena pro que en aplicación del literal f) del numeral 6.2.4 de la Directiva N° 001-2016/SBN y literal m) del numeral 14 de "las Bases Administrativas", deberán cumplir con elevar su fondo de garantía al 30% del monto de adjudicación, en el plazo máximo de tres (03) días hábiles contados desde el día siguiente del acto público de la subasta, esto es hasta el 13 de abril de 2021.

Asimismo, se precisó que el cheque presentado por el postor en el sobre dos (02), está siendo entregado en el presente acto a la representante del Sistema Administrativo de Tesorería de esta Superintendencia, Janeth Jessica Alcca Arotoma para los fines pertinentes.

Finalmente, se deja constancia que, conforme a lo informado mediante los Memorandos N° 46 y 65-2021/SBN-OCI de fechas 9 y 25 marzo de 2021, respectivamente, durante el acto público se contó con la presencia del Juan Carlos Pinedo Veliz, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42577807, en el marco de la "Visita de Control" del servicio de control simultaneo.



Ruth Alessandra Ramos Rivas
 NOTARIA DE LIMA



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN

I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2021

Concluido el Acto Público de Subasta, procediéndose a redactar, aprobar y suscribir la presente Acta en señal de conformidad, siendo las 11:15 horas del 8 de abril de 2021.



Maria del Pilar Pineda Flores

ABOG. MARIA DEL PILAR PINEDA FLORES
Subdirectora (e) de Desarrollo Inmobiliario
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES



Ruth Alessandra Ramos Rivas
NOTARIA DE LIMA

